

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto H2
Higiene

DECRETO 1022/97

TIGRE, 14 de julio de 1997.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la señora Cristina Da Cunha de Bragra solicita su inscripción en el registro permanente de prestadores del servicio **oficial de desinfección** **obligatoria, bajo el sistema del Decreto 250/92, y,**

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 y 8 la Secretaría de Salud acepta lo peticionado por ajustarse a las prescripciones del Decreto antes mencionado.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Incorpórase a al señora CRISTINA DA CUNHA DE BRAGA, con domicilio en Islas Orcadas 1347, General Pacheco, con habilitación otorgada en expediente 4112-5979/94, al registro permanente de prestadores oficiales del servicio de desinfección obligatoria, bajo el régimen del Decreto 250/92.-

ARTICULO 2.- Regístrese en la Dirección y Compras y por intermedio de la Secretaría de Salud verifíquese su cumplimiento ajustado al Decreto 250/92.

ARTICULO 3.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 4.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Notifíquese. Cúmplase.-

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Ricardo Ubieto, Intendente.

**□ Es copia del original archivado en la Dirección de Despacho General y Digesto
DECRETO N° 1022/97**